



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad sectorial, *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **concepto de control de viabilidad**, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto **"Rehabilitación modernización y complementación de infraestructura de riego para mejorar la productividad agroalimentaria en el departamento del Tolima"**, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "Con seguridad en el territorio 2024-2027".
- **Pilar:** "Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente".
- **Programa:** "Infraestructura Innovadora para la especialización de las regiones".
- **Programa Presupuestal:** "Infraestructura productiva y comercialización".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P2S17MP27	2 Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a: *Tres mil cuatrocientos treinta millones de pesos (\$3.430.000.000,00 COP)*.

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: *Dos mil cuatrocientos millones de pesos (\$2.400.000.000,00 COP)*.

Que se radicó con en número interno **5560** y registró con el código **SSEPI número 2024-73000-046-003**, conforme a lo anterior, el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, conforme al cumplimiento de requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha **10/10/2025**, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en *Administradora de*

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



empresas agropecuarias, Wendy Katherine Ruiz Álvarez, con número de tarjeta profesional TP 107070.

Que se viabiliza metodológicamente con el código ID MGA número 1592968.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Incrementar la eficiencia y continuidad del servicio de riego en los distritos del Tolima para mejorar la productividad agrícola y el uso sostenible del recurso hídrico*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 10 de octubre del 2025.

CRISTHIAN H'E MANUEL JARAMILLO MUÑOZ
Secretario de Planeación, Prospectiva y TIC (E)

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT

Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11